



*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA  
PARROQUIA RURAL DE PUEBLO NUEVO  
PORTOVIEJO - MANABÍ*

**CONVOCATORIA. No. 09-GADPRPN-P-05-2026**

Pueblo Nuevo, 04 de mayo de 2026

Tnlga. Yoli Luciola García Vera

**VICEPRESIDENTA GAD PARROQUIAL RURAL DE PUEBLO NUEVO.**

Sr. José Leocadio Intriago Farías.

**VOCAL PRINCIPAL GAD PARROQUIAL RURAL DE PUEBLO NUEVO.**

Abg. Daniel Humberto Párraga Tuárez.

**VOCAL PRINCIPAL GAD PARROQUIAL RURAL DE PUEBLO NUEVO.**

Lcda. Diana Katherine Sánchez Sánchez.

**VOCAL PRINCIPAL GAD PARROQUIAL RURAL DE PUEBLO NUEVO.**

Presente. -

De mis consideraciones.

De conformidad a lo establecido en el Art 316 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Art. 77 de la Ley Orgánica de participación Ciudadana – De la silla vacía en las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se convoca a Sesión Ordinaria de la Junta Parroquial Pueblo Nuevo, la que se llevará a cabo el día jueves 07 de mayo de 2026, a las 15H30 en la sala de sesiones del GAD Parroquial, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 16 abril de 2026;
5. Aprobación de la reforma presupuestaria mediante acuerdo ministerial Nro. MEF-MEF-2026-0006-A, emitido el 27 de febrero de 2026, por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, en base a los informes y actas emitido por la comisión de Planificación y Presupuesto;
6. Informe del señor presidente;
7. Intervención de los señores vocales;
8. Clausura de la sesión.

Cordialmente;

Sr. Darwin Cobeña Vera.

**PRESIDENTE. GAD PARROQUIAL RURAL DE PUEBLO NUEVO.**